



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CARRERA DE INFORMÁTICA

LA PAZ – BOLIVIA



COMUNICADO N° 11

INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I

La Dirección de Carrera comunica que en cumplimiento al capítulo II DEL REGLAMENTO GENERAL DE TIPOS DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN, DE LOS COMPONENTES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, artículo 27. Se establece que los componentes que intervienen en la modalidad de graduación son:

- Los postulantes
- Los tutores (Podrán ser designados, Docentes del Sistema Universitario Podrán ser designados tutores externos, profesionales con grado académico universitario igual o superior al que aspira el estudiante...)
Los Docentes de las asignaturas de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I o INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II, **NO SON TUTORES**; sin embargo, puede ser nominado por el estudiante, y asumir como **TUTOR METODOLÓGICO**, en caso de aceptar.
- El tribunal

En este contexto se comunica a los estudiantes que cursan la materia de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I, periodo Académico 1/2022, para la aprobación de su RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA DE GRADO deben registrarse en el siguiente formulario google:

<https://forms.gle/TGSi6qviQgATSTq78>

Debiendo adjuntar la siguiente documentación:

REQUISITOS INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I

- Solicitud de aprobación del perfil de Tesis o Proyecto de Grado, dirigida a nombre del DIRECTOR DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA.
- Aval de conformidad del TUTOR
- Aval de conformidad del docente de la materia de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I
- Aval de la Institución (en caso de ser Proyecto de Grado)
- Fotocopia simple de Cedula de Identidad
- Fotocopia de matrícula vigente (gestión 2022) (en caso de no contar con esta documentación, adjuntar una nota indicando que no realizó la impresión de la matrícula)
- Boleta de Inscripción periodo 2/2022
- Record Académico
- Declaración Jurada de no existencia del Tema de Investigación.
- Certificado de la biblioteca de la Carrera de Informática que mencione que el título del tema del perfil es INEDITO.
- Adjuntar el perfil de grado en formato PDF

La falta de algún documento, será motivo de observación, debiendo subsanar el mismo, caso contrario, no se dará curso a la Resolución.

Los datos registrados en el formulario, son de entera responsabilidad del estudiante, ya que esta información será utilizada para la elaboración de las Resoluciones y Actas de Defensas, por lo que no puede existir errores.

Una vez registrado los datos en el formulario el estudiante deberá remitir toda la documentación, citada anteriormente, de forma física y la impresión de la pantalla capturada, del formulario google, a Dirección de Carrera, a partir del 13 al 30 de junio, de 2022, hasta horas 12:00.

La recepción de la documentación física se realizará en horarios de oficina (8:30 a 12:00 – 14:30 a 18:00)

Atentamente,


M.Sc. Hermenegildo Nogales Quispe
DIRECTOR a.i.
CARRERA DE INFORMÁTICA



HNQL/vgc
C.c. Archivo